



Convenio CHT - SEPRONA

## La Confederación Hidrográfica del Tajo acoge en su sede central de Madrid la IV Comisión Mixta de Seguimiento del Convenio con SEPRONA

- A la Comisión Mixta le compete el seguimiento del Convenio vigente entre la Confederación Hidrográfica del Tajo y el Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil para el servicio de vigilancia en el dominio público hidráulico de la cuenca del Tajo.
- El convenio regula la colaboración entre ambos en materia de vigilancia, inspección, control y denuncia de las actividades ilícitas relacionadas con el dominio público hidráulico que puedan menoscabar la naturaleza y el medio ambiente.

**23 de febrero de 2023** – La Confederación Hidrográfica del Tajo (CHT), organismo autónomo adscrito al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico, ha acogido hoy, en su sede central de Madrid, la IV Comisión de Seguimiento del Convenio de 26 de agosto de 2021, establecido con el Ministerio del Interior, a través del Servicio de Protección de la Naturaleza con la Dirección General de la Guardia Civil (SEPRONA) para la vigilancia del dominio público hidráulico.

Durante la reunión, presidida por D. Antonio Yáñez Ciudad, presidente de la Confederación Hidrográfica del Tajo y el General Jefe del SEPRONA, D. Clemente García Barrios, se fijaron los compromisos por ambas partes para el año 2023.

En concreto, se han definido las líneas estratégicas en cuanto a las campañas de inspección en el dominio público hidráulico a desarrollar durante 2023. Igualmente, se ha concretado el equipamiento a adquirir por parte de la Confederación Hidrográfica del Tajo para su entrega a las patrullas del SEPRONA durante la presente anualidad. Finalmente, se han concretado las actividades propias a desarrollar en el contexto de los programas de formación contemplados.



## CONVENIO CHT-SEPRONA DE 26 DE AGOSTO DE 2021

El convenio establece cuatro ámbitos de actuación:

- Inspecciones de captaciones de aguas subterráneas, identificando aprovechamientos en situación irregular, con prioridad en los ámbitos concretos de la demarcación hidrográfica vinculados a masas de agua subterráneas en riesgo de no alcanzar el buen estado cuantitativo.
- Inspecciones de captaciones de aguas superficiales, identificando aprovechamientos de en situación irregular dándose prioridad a los ámbitos de la cuenca en los que existen limitaciones al otorgamiento de nuevas concesiones por falta de disponibilidad de recursos.
- Identificación y control de zonas en las que se depositan residuos de forma incontrolada y que afectan al DPH con el objetivo de denunciar las situaciones señaladas y promover su desaparición.
- Control de la navegación en cauces y embalses de la demarcación, vigilando el cumplimiento de las exigencias normativas, con especial incidencia en los ámbitos navegables con mayor demanda estival.

Para ello, la CHT asumió el compromiso de adquirir material específico para ponerlo a disposición de las Unidades del Servicio de Protección de la Naturaleza de la Guardia Civil que desarrollan labores de inspección y control. Igualmente, el organismo de cuenca facilita la formación del personal de la Guardia Civil en materias de su competencia que son objeto de colaboración, a través del desarrollo de cursos y jornadas. La inversión prevista por el Organismo de cuenca en este convenio, durante sus 4 años de duración, alcanza un importe de 530.000 euros, de los cuales 30.000 irán destinados para actividades de formación y habilitaciones de los miembros del SEPRONA.